

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DISTRIBUIDORA RIMOLINA S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2013**

En la ciudad de la Libertad, a los Treinta días del mes de Marzo del presente año, a las Diez horas y quince minutos, en el local social de la compañía RIMOLINA S. A., ubicado en la vía Santa Elena - la Libertad, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se instala la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía, con la asistencia de los accionistas: 1) Helene Rita Schichhold, por sus propios derechos, propietaria de setecientos veinte (720) acciones pagadas en el 100% de su valor, que le confieren derecho a 180 votos; 2) Carlos Molina Schichhold, por sus propios derechos, propietario de cuarenta (40) acciones pagadas en el 100% de su valor, que le confiere derecho a 10 votos; 3) Margot Molina Schichhold, por sus propios derechos, propietaria de cuarenta (40) acciones pagadas en el 100% de su valor, que le confiere derecho a 10 votos, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas, por unanimidad, constituyen la sesión de Junta General de manera Universal, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos también están de acuerdo, por unanimidad, en tratar:

- 1.- Informe del Administrador, Comisario, los Balances y Anexos, todos relativos al Ejercicio Económico de 2012, y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.
- 2.- Nombramiento del Comisario, para el ejercicio económico del 2013.
- 3.- Inversiones para el año 2013

Preside la sesión su titular, señora Rita Schichhold, como Gerente General de la Compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc la señora Blanca Echaiz Medina.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara formalmente instalada la sesión de la Junta General, para tratar los puntos del Orden del Día que la motivan.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre los informes presentados por los Administradores, el Comisario y los correspondientes al ejercicio económico del año 2012, por lo que por secretaría se pasa a dar lectura de los informes del Administrador, el Comisario elaborados para el efecto, respecto al ejercicio económico del año 2012; hecho lo cual, la señora Margot Molina mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General, solicitando que se resuelva sobre el punto tratado. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por el Administrador, el Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2012, dejándose expresa constancia de la abstención en la votación por parte de la señora Rita Schichhold, Gerente General de la Compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.**

A continuación se pasa a resolver sobre el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, por lo que igualmente por Secretaría, se pasa a dar lectura del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, luego de lo cual, el señor Carlos Molina mociona la aprobación de estos documentos y solicita que la Junta General resuelva sobre el particular; por lo que, luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, dejándose expresa constancia de la abstención en la votación por parte de la señora Rita Schichhold Gerente General de la Compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.**

Posteriormente a esto es, conocer y resolver sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012, tomando la palabra la señora Margot Molina, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2012, arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los empleados y del impuesto a la renta) de US \$ 24.691.92, por lo que deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los empleados; el impuesto a la renta; conforme con el cuadro que se anota a continuación:

UTILIDAD DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2004

UTILIDAD BRUTA	USD	24.691.92
Menos: 15 % PARTICIPAC. EMPLEADOS		<u>3.703.79</u>
-----UTILIDAD	USD	20.988.13
(-) IMPUESTO A LA RENTA	"	<u>5.679.14.</u>
UTILIDA NETA NO DISTRIBUIDA	"	15.308.99

Prosigue la señora Rita Schichhold, quien mociona que la Junta General resuelva no distribuir las utilidades, y destinarlas a la remodelación de las instalaciones de la compañía. Debido a que HOLCIM exige este cambio de infraestructura a todos sus franquiciado en un futuro cercano La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: no distribuir las utilidades del ejercicio económico del año 2012, y destinarlas a la remodelación de las instalaciones de la compañía, conforme lo resuelve oportunamente la Junta General.**

Luego se pasa a tratar el segundo y último punto del Orden del Día, esto es, designación del Comisario por el ejercicio económico del año 2013, por lo que la señora Rita Schichhold mociona que la Junta General elija a la Ing. Comercial Sara Robalino Sancán como Comisaria de la Compañía para el ejercicio económico del año 2013, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE: Elegir por el período de un año a la Ing. Comercial Sara Robalino Sancán., como Comisaria de la Compañía para el ejercicio económico del año 2013, con los deberes y atribuciones que establecen**

los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, para efecto de lo cual se autoriza expresamente a los representantes legales de la Compañía para celebrar el contrato y pactar los honorarios correspondientes, a su mejor criterio para los intereses de la Compañía.

A continuación se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día que es **Inversiones 2013**. Se decidió por unanimidad seguir pagando US \$ 2.000,00 de alquiler por el inmueble donde RIMOLINA S.A. Realiza sus actividades de ventas.

RESUELVE: Seguir alquilando el local en Santa Elena como Local Comercial

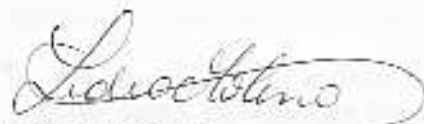
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es leído y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia los accionistas presentes.- f) Rita Schichhold, **PRESIDENTE DE LA JUNTA**; f) Carlos Molina; f) Margot Molina; y f) Blanca Echaz Medina, **SECRETARIO DE LA JUNTA**.- CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL. Santa Elena, 30 de Marzo de 2013.



Rita Schichhold
Accionista



Carlos Molina S.
Accionista



Margot Molina S.
Accionista